

SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

El daño de la prensa comercializada

Pág. 7

POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE PLURINACIONAL

1º CONGRESO Nacional

¿LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES FESTIVAL - AV. ALFONSO UGARTE 1435 - CERCAO DE LIMA
APERTURA DE PUERTA 4:00 P.M.

VOCES DEL PUEBLO YP SÁBADO 22 Y DOMINGO 23 DE MARZO

Pág. 4

INTENTÓ EVADIR LA JUSTICIA CON ARTIMAÑAS LEGALES Y MÉDICAS, PERO NO LO LOGRÓ.

GOBERNADORA SERÁ SENTENCIADA

▶ Rosa Vásquez será condenada a 13 años de prisión por apropiarse de S/ 1 millón durante su gestión como alcaldesa.

Luis Villanueva Carbajal Pág. 5

La realidad desmiente a sangre y fuego al ministro del Interior

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DENUNCIÓ ESTE ACTO DELICTIVO CONTRA SUS INTEGRANTES.

▶ Se busca amedrentar a su institución y vincularla con actos de corrupción, aseveró. MP no desmiente estilo montesinista.

Pág. 3

FISCALÍA PRACTICA REGLAJE AL TC

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

PERO DESPACHO 3-1 A BOLIVIA Y SE AFERRA AL MILAGRO DEL NEPEÑALJE

CON LA FUERZA DEL CORAZÓN

SANTIBÁÑEZ AGARRA CON UNAS Y DIENTES

¡CHEVERE!

DOS MENORES IBAN A VOLAR COLE CHALAGO

“TRATE A SOSANA COMO POLILLA”

Restaurant

Zahía

Playa la Herradura

POLÍTICA

La Voz Clara

“Invocar un “merinazo”, para tumbar a un ministro o al gobierno, es aceptar que dicha movilización tuvo fines políticos y que la muerte de Inti y Bryan solo fue parte de la estrategia conspirativa. En realidad fue así, la juventud fue utilizada por USAID y sus ONG.”, **Vladimir Cerrón**.



www.diariouno.pe

EDITORIAL

Ahora quieren ir por Adrianzén

Tras la fallida defensa del todavía ministro del Interior Juan José Santivañez, ahora la oposición ha puesto su mira en interpelar, a fin de que responda ante el Congreso de la República por distintos temas coyunturales. Pretensión que ha causado al premier incomodidad y sorpresa. Y, aunque ha dicho que no se va a correr, ha expresado también su desacuerdo que se promueva sin un diálogo previo. “Tengo una política de puertas abiertas. Recibo acá constantemente a todos los congresistas, de hecho, a Edward Málaga, el congresista que ha impulsado esta interpelación lo he recibido más de una vez. Por eso, me sorprende que, sin diálogo previo, me convoquen a una interpelación”.

La moción de Málaga contiene un pliego de 43 preguntas relacionadas con la lucha contra la criminalidad y la situación del ministerio del Interior, y es en la práctica una extensión del cargamontón contra Santivañez. Así, el parlamentario asevera que el primer ministro ha fracasado en responder la grave crisis de inseguridad. “Bajo su gestión, el país ha experimentado un incremento alarmante de homicidios, extorsiones y delitos violentos, mientras el gobierno ha recurrido a estados de emergencia ineficaces sin una estrategia de seguridad estructural ni resultados tangibles”, reza una de las partes de la moción que está lista para ser ingresada a mesa de partes del Congreso.

De hecho, Málaga ha informado que su moción ya cuenta con el respaldo de varios parlamentarios, pero que aún no ha sido presentada con el fin de recolectar un mayor número de firmas. Según él, diversas bancadas están debatiendo el tema como las de Perú Libre, Juntos por el Perú-Voces del Pueblo, Renovación Popular, Podemos Perú y algunos no agrupados. Obviamente, la idea es aprovechar la coyuntura crítica por la que pasa el gobierno para obtener el mayor rédito político del cargamontón contra Santivañez.

Situación que se explica porque el gobierno ha perdido la iniciativa política, poniéndose a la defensiva. Ello permite que francotiradores como Málaga piensen que pueden hacerle todavía más daño.

Pataditas

DELGADO, EL INDEPENDIENTE

● El analista, constitucionalista y político ¿independiente? Angel Delgado reapareció en TV Perú comentando del panorama social del país y de la seguridad ciudadana e incluso afirmando que la salida del ministro Santivañez del Ministerio del Interior es necesario. El problema es que la periodista se olvidó decir que el exregidor y ex izquierdista es el jefe de la Oficina Legal y Constitucional de Congreso de la República, en poder de Alianza para el Progreso. Un cuestionable olvido...

DESORDEN EN LA WEB

● Otro campo del desorden es la página del Congreso en donde aparecen los funcionarios. Parece un álbum de recortes fotográficos, sin uniformidad, algunas a colores y otras en blanco y negro, carente de solemnidad. Algunos posan con las manos los bolsillos, como el jefe de Protocolo, Ricardo Barrrantes; otras desde ¿su curul? caso de Karina Beteta, imponente jefa del Fondo Editorial...

OTROS CASOS

● A la lista se suma el jefe de Abastecimiento, Carlos Pingus, aunque más lo reclaman los desempleados trabajadores de Legado, víctimas de su olvido e indiferencia sindicalista. Esperemos que la jefa de Comunicaciones, Marlene Alburquerque, ordene la web, heredera del desastre de Aramayo, comenzando por ella misma,



que figura sonriente con una foto de sus tiempos de cachimba...

YA SE PODRÁ FUGAR

● El exministro de Desarrollo e Inclusión Social Julio Demartini ha recibido la decisión del Poder Judicial que le permite abandonar el país, a pesar de estar siendo investigado por su presunta participación en el caso Qali Warma. La Fiscalía solicitó que se le impusiera una medida restrictiva de arraigo, pero el juez consideró que no existía peligro de fuga debido a su contrato laboral con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el que le dio su exasesora, Desilú León.

LA MISMA CHOLA....

● Continuando con el Congreso, se aprobó, en primera votación, el dictamen de la Comisión de Constitución que plantea modificar la Ley Orgánica de Elecciones, a fin de regular el voto digital (ex voto electrónico). El dispositivo obtuvo 68 votos a favor y deberá ser sometido a una segunda votación dentro de siete días calendario.

¿Y EL VOTO ELECTRÓNICO?

● Lo aprobado es lo mismo que desde hace varios años impulsó la ONPE pero con el nombre de Voto Electrónico. Incluso se habla de progresividad, lo que permite al equipo caviar de Piero Corvetto determinar el ámbito de aplicación del programa piloto del voto digital, “priorizando a la población electoral de los peruanos residentes en el extranjero, de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, así como a las demás que por su naturaleza considere pertinente”. Nada nuevo bajo el sol.

CHAMBITAS PARA ANTROPÓLOGOS

● Como no podía ser de otro modo, se incorporó al texto sustitutorio que se considere también a comunidades nativas y pueblos originarios que, por su lejanía a los centros de votación, puedan hacer uso de esta herramienta. Esta iniciativa finalmente generará puestos de trabajo en la Facultad de Sociales de la PUCP. Solo faltó colocar “y en lugares con mayor presencia femenina”.

ESTUDIANTE APLICADA

● Según el periodista Carlos Paredes, “la fiscal Marita Barreto inscribió su bachillerato y logró su título de abogada en solo tres meses. IMPOSIBLE ¿Cómo lo hizo? ¿Quién le dio una mano? ¿A quiénes estará pagando favores? ¿Eso lo sabrá su abogado Luciano López? Barreto tiene muchísimo que explicar, escribió en X.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco, señaló que de acuerdo con la versión “de una fuente confiable”, el Ministerio Público habría ordenado el seguimiento de los siete magistrados de este órgano supremo como parte de una investigación por tráfico de influencia contra el ministro del Interior, Juan José Santiváñez.

Según el fiscal adjunto supremo, Luis Ballón, el integrante del Gabinete Ministerial, cuando fue abogado del sentenciado expolicia, Miguel Joel Marcelo Salirrosas, habría solicitado 20 000 dólares para lograr un fallo a su favor ante el Tribunal Constitucional.

“Me ha llegado el dato que la Fiscalía ha ordenado un seguimiento de los siete magistrados por razón de este posible tráfico de influencias. Yo de verdad conozco muy poco a la fiscal de la Nación, la he visto en algunas oportunidades protocolares, me parece una persona ponderada y de fácil conversación en el sentido de que yo creo que ella tendría que

Denuncian reglaje del Ministerio Público a magistrados del Tribunal Constitucional

PRESIDENTA DEL TC pidió a la Fiscal de la Nación aclarar a la brevedad esta situación que constituye un “amedrentamiento”.



aclarar si esto es verdad o no”, sostuvo Pacheco en el programa Las cosas como son de RPP.

A ello, agregó que espera dialogar lo más pronto posible con la titular del Ministerio Público a fin de esclarecer este tema. “Yo espero que mañana (jueves) se pueda comunicar conmigo, si no, yo la

buscaré”, expresó.

Asimismo, dijo que le cuesta creer que la Fiscalía haya ordenado un seguimiento a los magistrados “como si fuéramos delincuentes” o hubiera “una sospecha real de haber cometido un acto impropio”.

Luz Pacheco, manifestó, también, que esta presunta acción del Ministerio Pú-

blico podría tomarse como una forma de “amedrentamiento” debido a que el Tribunal Constitucional resolverá algunos conflictos competenciales “que tiene la Fiscalía contra el Ministerio del Interior” o contra “el Poder Ejecutivo”.

“Yo no quiero pensar eso, pero realmente deja mucho que desear el que se pueda hasta filtrar este tipo de afirmaciones. Espero que la fiscal de la Nación me aclare esta situación que es sumamente desagradable”, afirmó.

“NINGÚN MIEMBRO DEL TC ACEPTARÍA UN SOBORNO”

En otro momento, Luz Pacheco rechazó algún tipo de influencia ilícita de Juan José Santiváñez ante el Tribunal Consti-

tucional con el propósito de favorecer a Miguel Joel Marcelo Salirrosas, sentenciado por los delitos de asociación ilícita para delinquir y usurpación, tras ser acusado de ser parte de la organización criminal “Los K y K”, que operaba en región de La Libertad.

“Realmente es un tema delicado el que nos han atribuido y que yo rechazo tajantemente porque podremos generar unas fallas en el tribunal respecto a la prontitud cuando resolvemos los casos, pero nunca ningún miembro aceptaría cualquier tipo de soborno, eso lo descarto de todas maneras”, apuntó.

Hoy [miércoles] hemos recibido un oficio de la Fiscalía en que justamente nos pide que se informe documentadamente sobre

los nombres y datos de contacto de todo el personal administrativo, abogados, asistentes, terceros y practicantes que han prestado servicios en el 2023 y 2024 en el Tribunal. Y, además, quieren un informe detallado de la fecha de suscripción, notificación y publicación de la sentencia a la que se refiere este caso (Salirrosas) y también del auto del tribunal”, agregó.

La titular del Tribunal Constitucional recordó que ambos pronunciamientos fueron contrarios “a los intereses de esa persona”. “Es la muestra más clara que en ningún momento hubo lo que se ha afirmado, estoy convencida. Y nos dicen que esto está en el marco de la investigación contra el ministro del Interior. Yo esto lo considero perfectamente válido y por supuesto que vamos a responder con la urgencia que corresponde”, concluyó.

MINISTERIO DEL INTERIOR CUESTIONA PROCEDER DE LOS FISCALES

Fiscalía libera a delincuentes capturados por la PNP

Ante el Congreso de la República, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, aseguró que la seguridad no puede ser un arma política ni estrategia de desinformación, y pidió a todas las instituciones

ponerse al frente de la lucha por el bienestar de los peruanos.

“En esta guerra todos debemos ponernos al frente por la vida y el bienestar de millones de peruanos, la seguridad no

puede ser un arma política ni estrategia de desinformación”, sostuvo.

Durante su presentación ante el pleno, para explicar la política de seguridad ciudadana, sostuvo que no se puede seguir enfrentados, ni divididos, ni permitir que la criminalidad gane terreno.

Sostuvo que hay una campaña de desprestigio con una narrativa de inseguridad extrema, exa-



cerbando el miedo en la población e invisibilizando la gestión articulada que se realiza con el Congreso,

el empresariado, alcaldes, gobernadores regionales y la sociedad organizada.

En cuanto al resultados de las acciones policiales, el ministro del Interior dijo que, del 1 enero 2025 al 16 marzo de 2025, la Policía detuvo a 91,907 personas, de las cuales 63,264 son peruanos, 12,413 extranjeros y 16,230 cuenta con requisitoria con mandato judicial.

Asimismo, hasta el 19 de marzo, se realizaron

229,080 operativos a nivel nacional, se desarticularon a 23 organizaciones criminales, 2,771 bandas criminales y se incautó 2035 armas y más de 100 millones de soles.

“El 92% de detenidos ha sido liberado y no por la policía. Solo en Lima, de todos los detenidos, 338 criminales con demostrada participación en 167 bandas criminales han sido liberados por la fiscalía”, refirió.

Gobernadora Regional de Lima Rosa Vásquez sentenciada a 13 años de prisión por corrupción

LA GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA fue condenada por apropiación indebida de S/ 1 millón. Su intento de frenar la justicia, mediante maniobras legales y médicas, no tuvo éxito.

La actual gobernadora regional de Lima, Rosa Vásquez Cuadrado, se encuentra en el centro de una polémica legal y política que ha captado la atención nacional. En los últimos días, su salud y su intento por postergar el avance del sistema judicial han sido objeto de escrutinio, mientras que una sentencia en su contra marca un precedente en la lucha contra la corrupción.

ALTA MÉDICA CUESTIONADA

El 19 de marzo, Rosa Vásquez fue dada de alta por un médico de apellido Iturrizaga, a pesar de que personal médico del nosocomio expresó su rechazo a esta decisión debido a preocupaciones sobre su estado de salud. Este acto generó críticas, ya que se cuestiona si su salida del hospital tuvo como objetivo ganar tiempo para ver si prosperaba un hábeas corpus presentado por su hermano, quien intentaba frenar el juicio en su contra.

Aunque el certificado alegaba que Vásquez estaba en condiciones de asistir a su juicio oral, la decisión sigue generando debate, tanto por la credibilidad del diagnóstico médico como por las intenciones detrás



de su hospitalización. A esto se suman críticas al papel pasivo de los consejeros regionales, considerados por los detractores como "adornos de pared", debido a su falta de acción en defensa de la institucionalidad.

SENTENCIA DE 13 AÑOS POR CORRUPCIÓN

Apenas días después del alta, Rosa Vásquez fue condenada a 13 años de prisión efectiva por el Juzgado Penal Colegiado Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Lima Este. La sentencia responde a irregularidades

durante su gestión como alcaldesa de Huarochirí en 2018, específicamente por la apropiación indebida de S/ 1 millón.

El Poder Judicial desestimó las maniobras dilatorias que Vásquez intentó emplear, incluyendo la invocación de problemas de salud para eludir la audiencia. El hábeas corpus presentado por su hermano tampoco obtuvo éxito, dejando vía libre para el fallo judi-

Firma no válida

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LIMA ESTE
Sede del de La Molina

CEDULA ELECTRONICA

06/03/2025 20:51:00
Pag 1 de 1
Número de Digitalización
0000158613-2025-ANX-JR-PE

420250953402025023673204437000266
NOTIFICACION N° 95340-2025-JR-PE

EXPEDIENTE 02367-2025-0-3204-JR-PE-01
JUEZ TAMBINI MONGE EMMA RUTH

JUZGADO ESPECIALISTA LEGAL
1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SED (NCP) MALPARTIDA BLAS EVELYN CORALI

BENEFICIARIO : VÁSQUEZ CUADRADO, ROSA GLORIA

DESTINATARIO VÁSQUEZ CUADRADO ROSA GLORIA

DIRECCION : Dirección Electrónica - N° 47381

Se adjunta Resolución UNO de fecha 05/03/2025 a Fjs : 1
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION UNO

7 DE MARZO DE 2025

cial. La contundencia de las pruebas selló el destino de la ahora exgobernadora.

La oficialización de la sentencia está prevista para los próximos días.

GOLPE PERSONAL Y POLÍTICO

Este desenlace no solo representa una derrota para Rosa Vásquez en el plano personal y político, sino también un duro revés para su partido. Sus alianzas políticas, entre ellas con César Acuña, se ven severamente afectadas por acusaciones de corrupción,

las cuales comprometen su liderazgo regional. La sentencia también pone bajo mayor escrutinio la gestión del Gobierno Regional de Lima, que ahora enfrenta la crisis derivada de la destitución de su máxima autoridad.

Con este panorama, la condena simboliza un avance significativo en la lucha contra la corrupción en el país, pero también saca a la luz serios cuestionamientos sobre el uso de mecanismos legales y médicos con fines dilatorios. La polémica en torno a la gobernadora y su reciente alta médica subraya la delicada relación entre poder, justicia e integridad en un contexto plagado de incertidumbre política.

Firma no válida

1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA MOLINA
EXPEDIENTE : 2367-2025-0-3204-JR-PE-01
JUEZ : TAMBINI MONGE EMMA RUTH
ESPECIALISTA : MALPARTIDA BLAS EVELYN CORALI
BENEFICIARIO : VÁSQUEZ CUADRADO, ROSA GLORIA

AUTO ADMISIVO

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO
La Molina, cuatro de marzo
Del año dos mil veinticinco

AUTOS Y VISTOS: Avocándose al conocimiento del proceso, conforme a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 31307 - Nuevo Código Procesal Constitucional, la demanda de Habeas Corpus interpuesta por Teofilis Ruben Vasquez Cuadrado a favor de Rosa Gloria Vasquez Cuadrado, contra el Poder Judicial representado por su Procurador Público, por la supuesta vulneración del derecho a una Debida Motivación de Resoluciones Judiciales, vulneración al derecho de defensa y vulneración al derecho a la libertad personal; y CONSIDERANDO:

HECHOS EN QUE SE SUSTENTA LA DEMANDA DE HABEAS CORPUS.

PRIMERO: Que, el demandante señala que la magistrada a cargo del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Crimen Organizado y Corrupción de Funcionarios emitió el auto de enjuiciamiento donde habría admitido la acusación en contra de la beneficiaria a pesar de que se habría vulnerado el derecho a una debida motivación, al derecho de defensa y a la libertad personal, así como a pesar de los diversos errores y defectos de carácter constitucional y que habiéndose emitido el auto de citación a juicio por parte del Juzgado Penal Colegiado Transitorio - Sede NCPP Ate, se evidenciara el riesgo a la libertad personal de la beneficiaria. Asimismo, señala que se ha omitido motivar como aspecto esencial que la beneficiaria habría renunciado a su cargo de Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Huarochirí en fecha 4 de abril de 2014 por lo que sería jurídica y fácticamente imposible atribuirle responsabilidad penal y/o civil. Finalmente, señala que la beneficiaria no tuvo acceso al contenido de los elementos de convicción para poder contradecirlos en su oportunidad en el trámite del

Adrianzén llama a la unidad nacional para combatir el crimen y rechaza llamados a la violencia

DESDE CUSCO, el jefe del Gabinete Ministerial exhortó a los peruanos a mantenerse unidos frente al crimen organizado y cuestionó las convocatorias a protestas violentas, al tiempo que presentó avances en obras clave para el sur del país.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, instó a la ciudadanía a no dejarse llevar por convocatorias a protestas similares a las del “Merinazo” y pidió rechazar cualquier intento de regresar al caos. Desde la región Cusco, donde encabezó la Mesa Municipal “Fortaleciendo la Gestión Descentralizada - Agenda 2025”, destacó que la lucha contra el crimen organizado requiere la unidad de todos los peruanos y no debe limitarse a la acción del Ministerio del Interior o la Policía Nacional. “Tenemos que invocar a la paz y a la unidad frente al crimen que hoy azota nuestras ciudades”, afirmó.



En ese marco, Adrianzén subrayó que el combate a la inseguridad ciudadana es una tarea conjunta que incluye a las Fuerzas Armadas, el Poder Judicial, la Fiscalía y demás entidades del sistema de justicia. Asimismo, rechazó la supuesta celeridad

del Ministerio Público para allanar propiedades del ministro del Interior y cuestionó la lentitud de otras investigaciones. Sobre el servicio militar y policial obligatorio, señaló que la propuesta del Ejecutivo ofrecerá beneficios formativos para los

jóvenes, incentivando su participación con mejores condiciones.

Durante su visita al sur del país, Adrianzén reafirmó el compromiso del Gobierno con la masificación del gas en Cusco y la culminación de obras emblemáticas como el Hospital Antonio Lorena y el Aeropuerto Internacional de Chinchero. También se anunciaron inversiones en infraestructura agraria, proyectos de agua y saneamiento, así como la entrega de bonos de arrendamiento y viviendas en zonas afectadas por fenómenos climáticos, sumando esfuerzos para mejorar la calidad de vida en regiones como Apurímac, Cusco y Madre de Dios.

Playa Tortugas será renovada como destino turístico con inversión de S/ 31 millones

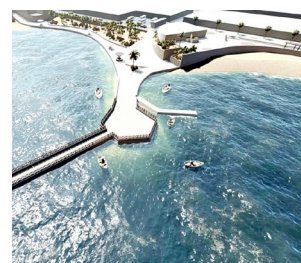
El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), mediante Plan COPESCO Nacional, anunció el inicio de la elaboración del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento de Servicios Turísticos en el Entorno de la Playa Tortugas”, ubicado en el distrito de Comandante Noel, provincia de Casma, región Áncash. Con una inversión estimada de S/ 31 millones, la iniciativa busca posicionar esta playa

como un atractivo turístico sostenible, mejorando la experiencia de los visitantes y promoviendo el crecimiento económico local.

El proyecto contempla la construcción de un moderno malecón, un embarcadero, mejoras en la vía de acceso, estacionamientos, una oficina de información turística y señalización. El expediente técnico será elaborado por el Consorcio BIM Consultores, integrado por las empresas

Alabastro S.A.C. y H & H Constructora & Consultores S.A.C., con un presupuesto de S/ 932,199.21 y un plazo de ejecución de 170 días. Luego de esta etapa, se procederá con la licitación pública para iniciar las obras.

Además, se realiza una evaluación arqueológica liderada por el arqueólogo Máximo Salazar, con el fin de salvaguardar el patrimonio cultural de la zona. El Director Ejecutivo



de Plan COPESCO Nacional, Mirozaqui Ramírez Paredes, destacó que el proyecto no solo impulsará el turismo, sino que también generará empleo y mejorará la calidad de vida de los casmeños, convirtiendo a Playa Tortugas en un nuevo ícono turístico de Áncash.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

La realidad desmiente a sangre y fuego al ministro del Interior

La reciente reunión del CONASEC se ha centrado esencialmente en recibir el informe del ministro del Interior sobre sus acciones, pero no ha desarrollado una estrategia integral para enfrentar la delincuencia, lo que implica la voluntad política de las partes para articularse en un frente común.

Ninguna medida anunciada resuelve el problema de inseguridad, que es un problema estructural, porque no se desarrolla inteligencia policial, no hay interconexión entre las instituciones que implantan justicia en el Perú, no se enfrenta en conjunto la inseguridad ciudadana.

El ministro del Interior le ha echado la culpa a la Fiscalía por liberar delincuentes, lo que implica que no hay trabajo coordinado entre estas dos instituciones del mismo Estado. Por el contrario, hay un enfrentamiento: la fiscalía lo persigue. La estrategia integral se descarta en este contexto.

Pese a cualquier informe que brinde el MININTER sobre capturas, la realidad lo desmiente a sangre y fuego. Los robos, secuestros y asesinatos al paso ocurren cada día, con la cifra mortal de un homicidio cada cuatro horas, de acuerdo al SINADEF.

Lógicamente, para enfrentar la delincuencia necesitamos lograr la unidad de todo el país y para que esa unidad se concrete, quienes sean el epicentro de esta unidad deben ser personas que gozan de la confianza de todos los sectores, algo que no sucede con el actual ministro Juan José Santiváñez.

Su defensa como abogado de expolicías miembros de una organización criminal y las acusaciones por el cobro de 20 mil dólares para interceder a favor de ellos ante el Tribunal Constitucional han catapultado dos allanamientos de su vivienda, allanamiento de vivienda de su personal de confianza, cuatro mociones de censura en el Congreso, entre otros, así como la ola de críticas y abucheos populares a donde vaya.

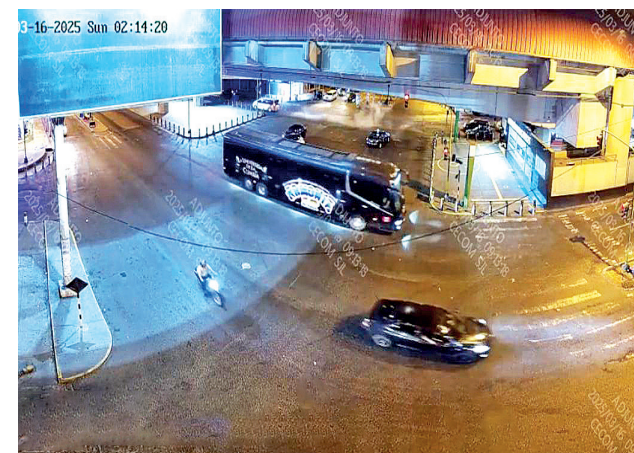
Por ello, la manifestación de las masas en las calles se ha hecho presente el día de hoy, en el que hay un llamado a movilizarse por un cambio de estrategia contra la delincuencia común y el crimen organizado, y ello, definitivamente, significa un cambio de liderazgos.

PERCY VILCHEZ
SALVATIERRA

El cruento embate de la delincuencia en el Perú actual se debe a que no existe, desde hace mucho, una presencia siquiera aparente en Palacio de Gobierno o en redor suyo salvo para el mal, el perjuicio y la ineptitud como es, sin duda, Keiko Fujimori, que sin haber demostrado jamás ni media idea ha pretendido en casi todo este lapso (y pretende aún) obtener la Presidencia de la República.

Entonces, uno debe preguntarse si frente a un gobierno bien estructurado y fuerte, los delincuentes harían todo lo que han hecho durante los débiles regímenes de los últimos años y la única respuesta

Violencia y exigencia de Gobierno



cuencia es, simplemente, no “dejar ser” a los delincuentes más avezados, sino ir directamente por ellos y cazarlos en el más puro sentido de dar fin a las bestias, ya sea capturándolos o aniquilándolos si se da la ocasión y punto.

Lo mejor es que sobre todo esto no debe existir ningún problema o preocupación, ya que el orden del día es el de una cruenta lucha intestina en la que el ciudadano promedio no tiene como enfrentarse al crimen en sí y los criminales no tienen miedo de nadie ni de nada (grave error del último endeble cuarto de siglo) y esto requiere soluciones drásticas e inevitables.

En este sentido, denunciar y sancionar a los malos elementos policiales que transan, conviven y protegen a determinados delincuentes de cierta posición (como es bien conocido) es importante en tan o aun en mayor medida que capturar y aniquilar a la hez criminal en cuestión.

Pese a lo expuesto, las medidas dadas por el inepto régimen de Dina Boluarte como la pantomima de la presencia de

las FF.AA. en las calles son solo gestos vacíos e ineficaces como el incidental cambio de ministro (pese a la absoluta incapacidad de Santiváñez).

Las apariencias son importantes. El Ministerio del Interior debe ser regido por un tipo duro y si las FF.AA. son puestas a disposición deben ejercer todo su poderío sobre objetivos claramente establecidos y ser aplaudidos por la nación cuando acaben con la plaga correspondiente.

En este sentido, para que se pueda llegar a los fines descritos, el gobierno en sí requiere de gente de carácter que no se prostituya por unos mendrugos ni por fortunas con narcos, extorsionadores ni todo tipo de criminales que no respetan los más mínimos derechos de la gente.

Esperemos, entonces, que la ciudadanía deje de consentir a débiles ladrones como hacen en cada proceso electoral y que todos comprendan que aquel que violenta a otro en modo extremo debe ser aniquilado sin compasión ni piedad ni cuidado por la progresividad de los Derechos Humanos.



COMUNICADO DE PRENSA

El Partido Político Popular Voces del Pueblo se complace en anunciar la realización de su Primer Congreso Nacional que tendrá lugar este 22 de marzo a las 4:00 p.m. en Centro de Convenciones Festiva - Av. Alfonso Ugarte 1439.

En esta fecha tan importante nos daremos a conocer como una propuesta nueva dentro del escenario político actual, así como la presentación y oficialización de las candidaturas de nuestra militancia a nivel nacional. Una oportunidad única para conocer a los rostros nuevos que buscarán transformar la política del país frente a las viejas estructuras del poder.

Convocamos a todos los medios de comunicación: independientes, alternativos y masivos a ser parte de este gran evento. Este Congreso contará con la presencia de destacados dirigentes nacionales, líderes políticos de renombre, y será testigo de la consolidación de alianzas electorales claves para este nuevo rumbo electoral.

Asimismo, extendemos la invitación a otras organizaciones políticas que compartan nuestros principios, valores y objetivos, a que se sumen a este espacio de fraternidad y diálogo, con miras a posibles alianzas que permitan trabajar juntos por el desarrollo de nuestra patria.

VOCES DEL
PUEBLO



Pueblo
Constituyente

posible es que de ninguna manera se habría llegado a estos extremos si por lo menos los gobiernos de la última década hubieran mostrado una línea mínima de ejercicio real de poder en cualquier tema.

Por ello, solo un gobierno fuerte puede otorgar la cobertura necesaria para aniquilar al crimen de modo ejemplar y eso no existe en este momento tanto por las deficiencias propias de la paupérrima escena política como por los atavismos jurídicos que se arrastran por mera pose y por condicionamientos externos ridículos como el Pacto de San José de Costa Rica.

Ahora, este gobierno ideal lo primero que debe hacer para reducir la delin-



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

El daño de la prensa comercializada

En el Antiguo Testamento, los profetas Amós y Oseas denunciaron la injusticia social y la corrupción de su época. Sus palabras siguen siendo relevantes hoy en día, especialmente en relación con la prensa hegemónica en el Perú. *“¡Ay de los que anhelan el día del Señor! ¿Qué les importa el día del Señor? Habrá tinieblas, no luz”¹.*

El oligopolio mediático, cuyo control sobrepasa el 75% del mercado nacional, es un ejemplo claro de injusticia social y concentración del poder. A pesar de que el Tribunal Constitucional ha dictaminado que este acaparamiento es inconstitucional e ilegal, estos desgraciados han encontrado formas de evadir la ley y mantener su dominio. Ignoran

las palabras de Ezequiel: *“El que amasa riquezas con usura y aumento, para darlas a los que devoran la plata, no prosperará”².*

La relación entre la prensa hegemónica, la banca y la industria es estrecha, muy peligrosa. Las cien familias más poderosas y ricas del Perú, las cuales controlan gran parte de la economía del país, también tienen una gran influencia en los medios masivos. Esto ha llevado a una situación en la que el mal periodismo defiende los intereses de la élite económica y financiera, en lugar de servir al interés público. *Su cosecha no podrá ser buena*³.

Este poder fáctico también tiene un gran control sobre el presupuesto de la República, especialmente en lo que respecta a la publicidad pública. Recibe grandes cantidades de



dinero del Estado, lo que le permite mantener su vanguardia y control sobre la información. Esto no debe seguir así. Quienes realmente necesitan esa inyección económica son los que ejercen con dignidad el periodismo, desde las comunidades del interior del país, y allí es donde el porcentaje mayoritario irá



ciones, la Biblia nos enseña a defender la causa de los más vulnerables y a amar al extranjero⁴. La justicia social y la compasión deben ser los valores que guíen nuestras acciones y decisiones.

Así como Jesús, presa de la élite religiosa del Sene-drín, padeció el maltrato de su honra, a través de la función informativa de Su tiempo (tanto así que prefirieron liberar a Barrabás en vez de a Él), los profetas de hoy son perseguidos por la misma maquinaria que antepone el dinero por encima de la verdad.

En cristiano, la prensa dominante peruana es un ejemplo claro de la injusticia social y la concentración del poder. Su vínculo con la banca y la industria es muy cercano y perjudicioso,

llevándola a defender los intereses de la élite económica y financiera, en lugar de servir al pueblo. No es opinión pública, sino publicada. Tampoco se trata de libertad de prensa, sino del libertinaje de empresa. Es hora de que hoy, no mañana⁵, nos levantemos y defendamos nuestro derecho a la información, empoderando a los medios alternativos. Mientras tú lees esto, yo me encuentro en una gira por toda la selva, empezando por Ucayali y Pucallpa, dando la fuerza a la prensa del pueblo, aquella que no fabrica candidatos, como la susodicha aquí expuesta.

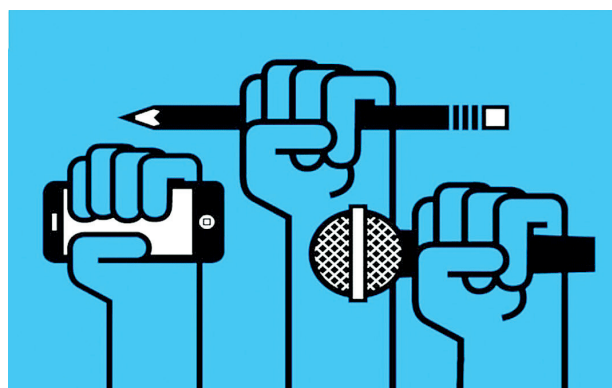
¹ Amós 5, 18.

² Ezequiel 22, 12.

³ “El que siembra injusticia, recogerá calamidad” - Proverbios 22, 8.

⁴ “El Señor es el que defiende la causa del huérfano y de la viuda, y el que ama al extranjero, dándole pan y vestido” - Deuteronomio 10, 18-19.

⁵ “Porque el Señor es justo, y ama la justicia; pero los malvados serán destruidos” - Salmo 11,7.



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Esta nota ofrece una revisión crítica del debate sobre la inflación pospandemia que es útil para entender lo ocurrido durante los últimos años y diseñar mejores políticas hacia adelante. El autor del artículo original es Diogo Martins, profesor asistente del Departamento de Economía de la Universidad de Massachusetts Amherst. Este fue publicado PSL Quarterly review Vol. 77 No. 311 en diciembre de 2024.

Se señala que tras el inesperado aumento de la inflación desde 2021 se desató un intenso debate en el ámbito académico y público, involucrando a gobiernos, bancos centrales, políticos y académicos. Las preguntas clave en el centro de este debate incluyeron: ¿Qué impulsó el proceso inflacionario? ¿Fue temporal o permanente? ¿Cómo deberían responder los gobiernos y los bancos centrales?

El autor concluye señalando que la creencia de que la política monetaria contractiva constituye una solución obvia y técnicamente óptima para la inflación es un mito; y subraya la urgente necesidad de un mayor pluralismo en la enseñanza y la práctica macroeconómica a nivel mundial.

ESTRUCTURA

La primera sección del artículo original organiza el debate categorizando los argumentos en dos perspectivas generales: la neoclásica y la crítica de la economía

política, junto con varias subcategorías. Esta clasificación se basa en las posturas adoptadas por los participantes en el debate respecto a los orígenes y mecanismos de propagación de la inflación, así como en las soluciones de política económica propuestas para abordar el actual período inflacionario.

La segunda sección destaca que el predominio de la política monetaria contractiva como principal respuesta a la inflación contemporánea se basa en fundamentos débiles, y sus justificaciones teóricas y empíricas han sido cuestionadas de forma consistente y convincente por círculos críticos de la economía política durante las últimas décadas.

VISIÓN NEOCLÁSICA

Martins anota que en esta visión convergen dos características: (i) Adherencia a la dicotomía clásica que implica una clara separación entre la economía real —donde se establecen los precios relativos y determinan la asignación de recursos— y la esfera monetaria, que explica las modificaciones de los precios absolutos; y (ii) La propagación de la inflación se reduce a dos escenarios principales: un escenario de exceso de demanda o de brecha de producción positiva

El debate sobre la pospandemia: una revisión

(impulsada por una sobreexpansión de la producción efectiva y/o una contracción de la producción potencial), y/o un escenario de desanclaje de las expectativas inflacionarias, que puede o no estar relacionado con un exceso de demanda.

El autor divide la visión neoclásica en tres subcategorías: la visión monetarista (demanda excesiva incondicional), la visión del exceso de demanda condicional, y la visión de los bancos centrales. Él anota que estos perfiles se derivan de diferentes posiciones en el debate sobre los orígenes del proceso inflacionario, sus mecanismos de propagación y las soluciones de política pública propuestas; aunque señalan que crear clasificaciones con demasiado detalle podría llevar a una discusión inmanejable.

MONETARISTAS

En esta solo hay una causa de inflación: el creci-

miento excesivo de la oferta monetaria relativo a cuando la Reserva Federal (FED) pisó el acelerador creando mucho dinero. Esto a su vez provocó la inflación más alta en más de 40 años en 2022. Esta postura monetarista, que luego incorpora los impactos de un impulso fiscal, también se denomina visión de demanda incondicional porque argumenta que las acciones de los bancos centrales y los gobiernos inevitablemente conducirían a la inflación. Es importante destacar que la interpretación monetarista representa una visión minoritaria dentro del marco neoclásico.

Por otra parte, en la visión del exceso de demanda condicional, que no asume que la demanda creada por las políticas monetarias y fiscales sea inevitablemente inflacionaria, la inflación fue causada por estas políticas expansivas basadas en una evaluación errónea del patrón de recuperación que fue más rápido respecto del esperado. Aquí también se reconoce algún impacto de las restricciones en la oferta.

La visión de los bancos centrales está representada aquí por la FED y el Banco Central Europeo. Esta atribuye inicialmente la causa más relevante de la inflación a las persistentes restricciones en las cadenas de pro-



ducción tras la pandemia y al aumento de los costes de las materias primas clave, especialmente exacerbados por la guerra en Ucrania. En otras palabras, se considera que la inflación está impulsada por disrupciones de la oferta, más que por una demanda agregada excesiva. Asimismo, se anota el papel fundamental del estímulo fiscal y monetario para mitigar los efectos económicos de la pandemia.

ECONOMÍA POLÍTICA CRÍTICA

Según Martins en esta visión sugieren trasladar el enfoque a la estructura microeconómica y sectorial de la economía, examinando cómo las restricciones de la

oferta provocaron aumentos repentinos de precios a través de vínculos insumo-producto y cambios en el comportamiento de precios de las empresas. Asimismo, estudiar los cambios de precios relativos es crucial no sólo para entender los problemas de asignación entre sectores, sino también para obtener conocimientos de los precios agregados.

Al respecto, Storm (2022) proporcionó estimaciones sobre las contribuciones de las ganancias corporativas y los insumos no laborales, enfatizando la interacción entre los cuellos de botella de la oferta y el poder de mercado de las empresas que explicaron el 80% de la inflación. Asimismo, criticó la



inflación

sión y crítica



tesis neoclásica del exceso de demanda generalizada como causa de la inflación.

PROPAGACIÓN

Según el autor, bajo esta corriente se pueden distinguir tres canales de transmisión principales: el canal oligopólico, el de la financiarización y el de las demandas conflictivas. Estos canales deben entenderse como complementarios. El oligopólico postula que la persistencia de la inflación resulta de la interacción entre los shocks de oferta y la concentración del poder de mercado (elevación de márgenes de ganancia) en las economías capitalistas.

Por otra parte, el canal de la financiarización en-

fatiza el predominio de los derivados financieros en la fijación de precios de las materias primas, en particular para bienes como alimentos, gas y petróleo, y su papel en la amplificación del proceso inflacionario. Por último, se sostiene que, independientemente del detonante inicial del aumento de precios (como el aumento de los márgenes de beneficio o los costos de los insumos intermedios), la propagación de la inflación se basa fundamentalmente en el conflicto. Para comprender la persistencia de la inflación, es necesario analizar cómo el aumento inicial de precios desencadena un conflicto sobre la distribución del ingreso entre capitalistas y trabajadores en el proceso de producción.

SOLUCIONES

Según Martins el enfoque de las respuestas que defiende la economía política crítica no reside en frenar la inflación a cualquier precio, sino en proponer un conjunto de políticas y reformas que, simultáneamente, favorezcan resultados más justos y mitiguen la persistencia de la inflación. Quienes interpretan la inflación principalmente desde la perspectiva del canal de las reclamaciones conflictivas tienden a favorecer medidas que garanticen un conflicto



distributivo más justo mediante un crecimiento salarial sostenible a través de medidas legales y reformas institucionales que empoderen a los trabajadores.

En cambio, quienes se centran en el canal oligopólico asignan un papel central al control de precios y a la tributación de las ganancias extraordinarias. Al respecto, los controles no deben considerarse la solución definitiva a la inflación, sino más bien mecanismos que pueden detener su progresión y ganar tiempo para abordar las limitaciones en el suministro de materias primas que originaron los aumentos generalizados de precios.

Además, los autores que examinan los impactos de los aumentos repentinos de la inflación suelen proponer reformas a los sistemas financieros y monetarios internacionales. En concreto se propone la regulación en los mercados de futuros y la reforma del sistema monetario internacional mediante el establecimiento de instituciones internacionales capaces de regular los flujos de capital y proporcionar liquidez en tiempos de crisis. Por último, se requiere más

transición verde, planificación, y potenciar la capacidad industrial de los Estados.

CRÍTICAS

Martins anota que una revisión exhaustiva de la economía política crítica en este debate no está completa sin examinar las posiciones de sus autores respecto a la política monetaria contractiva. La primera crítica es que no existe una fuerte asociación empírica entre regímenes de baja inflación y tasas de crecimiento más altas. Muchos estudios empíricos identifican umbrales de inflación por encima de los cuales la inflación se vuelve perjudicial para el crecimiento, mismos que son sustancialmente superiores al objetivo del 2% establecido por la mayoría de los bancos centrales.

En segundo lugar, la política monetaria contractiva conlleva costos a largo plazo. Según Martins, estos efectos son particularmente dañinos y contraproducentes en un momento caracterizado por la urgente necesidad de abordar la crisis climática, que requiere un alto nivel de inversión pública y privada. Un tercer punto importante es que la política monetaria

contractiva no puede abordar las causas profundas de la inflación. El último shock surgió debido a perturbaciones en la oferta y al aumento de los márgenes de beneficios y comerciales.

El autor recuerda que esto no implica que los economistas políticos críticos nieguen que el aumento de las tasas de interés pueda reducir la inflación. Sin embargo, dicho objetivo solo se logra mediante una caída de la demanda, con enormes costos para el crecimiento económico y la equidad. En cuarto lugar, la visión del exceso de demanda se basa en fundamentos caracterizados por la fragilidad empírica y la estrechez teórica. La tasa natural de desempleo está fuertemente determinada por la demanda que afecta la medición de la brecha producto y es asimétrica ajustando solo el lado de los salarios, y no del margen de beneficios.

MAYORES DESIGUALDADES

En quinto lugar, la política monetaria contractiva exhibe un sesgo de clase y amplifica la desigualdad. Esta no es neutral ni social

ni políticamente. Ajustar las tasas de interés como herramienta de gestión macroeconómica tiene impactos distributivos a través de tres canales: reducir el poder de negociación de los trabajadores, aumento de la rentabilidad del capital rentista, y la distribución desigual del desempleo entre los grupos de ingresos en contra de los más vulnerables.

En sexto lugar, anota Martins, la política monetaria contractiva limita el espacio político de los países periféricos. Lo anterior, ya que, en una economía global caracterizada por flujos de capital desregulados, estos bancos centrales se ven obligados a seguir los aumentos de los tipos de interés dictados por los bancos centrales de los países centrales, incluso cuando dichas medidas pueden resultar inadecuadas para sus contextos económicos; sin olvidar los efectos de altas tasas de interés sobre el servicio de sus deudas externas.

Por último, el riesgo de inestabilidad financiera, ya que se presenta una contradicción inherente entre la política monetaria contractiva (con altas tasas de interés) y el compromiso de garantizar la liquidez cuando sea necesario sigue siendo un riesgo significativo.

AVISO DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Acuerdo de La Titular de fecha **17-03-2025**. La Titular acordó disolver la empresa **XPRT MOBILE E.I.R.L.** con **RUC N° 20613140833** y se nombró liquidadora a Felonila Rojas Velásquez, con (DNI). Nro. 07916102.

Lima, 17 de Marzo del 2025
Felonila Rojas Velásquez
La Liquidadora

EXP. N° 21226-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **TOBIAS EUDOCIO FONSECA TARAZONA**, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su hija **AURORA EMILIA FONSECA VEGA**, en la que se consignó por error como nombre del padre de la difunta, dice: **EUDOSIO FONSECA**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **TOBIAS EUDOCIO FONSECA TARAZONA**, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 10 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21225-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **HUGO FERNANDO GARRIDO COLLADO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **FLAVIOLA COLLADO DIAZ**, fallecida con fecha **26 de agosto de 2009**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21224-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **HUGO FERNANDO GARRIDO COLLADO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **HUGO GERARDO GARRIDO QUIÑONES**, fallecido con fecha **06 de febrero de 2025**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21222-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **TEODORO GALVARINO CENTURION GUERRERO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **PEDRO RAMIRO CENTURION GUERRERO**, fallecido con fecha **11 de junio del 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 10 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21202-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MARCELA DEL SOCORRO CASTRO PEÑA DE LINARES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **JOSE MARTIN LINARES BERNUY**, fallecido con fecha **10 de febrero de 2025**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21193-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **LIDA MARGOT MENESES MALPARTIDA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **NORMA BRINA MALPARTIDA CAIRAMPOMA**, fallecida con fecha **14 de junio de 2017**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131 - 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21144-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **IRENE JESUS MONZON PRIETO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA ISABEL PRIETO OLIVERA DE MONZON**, fallecida con fecha **03 de junio de 2000**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131- 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21140-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **FERNANDO LUIS PFLUCKER CASTRO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JACINTA MERCEDES CASTRO CHANGA DE PFLUCKER**, fallecida con fecha **09 de marzo de 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21134-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA VERONICA ALFARO ORTIZ**, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su madre **MARIA NORMA ORTIZ VERASTEGUI VDA. DE PAZ**, en la que se consignó por error el nombre de la difunta, dice: **MARIA ORTIZ VDA. DE PAZ**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **MARIA NORMA ORTIZ VERASTEGUI VDA. DE PAZ**, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 12 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21073-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **ELSA ELENA VILLAVICENCIO PALOMINO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **DAVID BRITO ASTOCONDOR**, fallecido con fecha **19 de octubre de 2024**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA
KX. 6776 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do, piso, Urb Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **AMPARO CORDOVA PINTADO**, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre **ANDRES CORDOVA RODRIGUEZ**, fallecido intestado en esta capital el **15 de Setiembre del 2018**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 17 de marzo del 2025.
FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

KNC-1925
AVISO
SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **JAIME JUAN VISO TOLEDO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **ROLANDO LORENZO VISO TOLEDO**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **27. noviembre.2024**, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERO A: **JAIME JUAN VISO TOLEDO**. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO. LIMA, 17 DE MARZO DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Por la Presente, la Asociación Los Acuanautas convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día sábado 12 de Abril del 2025 en las instalaciones de la Asociación cita en el Km. 46.3 de la Antigua Panamericana Sur, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, a efectos de tratar la siguiente Agenda:

- Informe de gestión, cuentas y aspectos financieros.
- Aprobación del nuevo reglamento general para obras nuevas.
- Aprobación del nuevo reglamento de obras para obras de ampliación, remodelación y/o modificación y demolición parcial.
- Habilitación de estacionamientos en las viviendas.
- Asignación a los asociados de los estacionamientos en la zona de parqueo de la Asociación.
- Adecuación y limpieza de techos de las viviendas de la Asociación.
- Aprobación del nuevo reglamento de alquileres.
- Obras y mejoras para el 2025.
- Otros puntos de interés.

GONZALO ANTONIO SANTILLANA CIRIANI.
Presidente del Consejo Directivo.

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

La Gerencia General de la Empresa Global Pumps S.A., de conformidad lo dispuesto en el artículo 113° de la Ley General de Sociedades convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 01 de abril de 2025, a horas 9:00 a.m., en el local de la Sociedad ubicado en la Avenida Paseo de la República N° 2574, distrito de Lince, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de Agenda:

- Aprobación de Estados Financieros y Estado de Resultados del ejercicio 2024.
- Remoción de miembros del Directorio y reconfiguración del Directorio.
- Modificación Parcial del Estatuto.
- Designación de Socio que formalice los acuerdos de la Junta.

En caso de no contarse con el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día lunes 07 de abril de 2025, a la misma hora y lugar, y para tratar la misma agenda.

Lima 19 de marzo de 2025
Global Pumps S.A.
Edmundo Fabio Bonnett Vega
Gerente General

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACION DE CESANTES Y JUBILADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO PERUANO (ACJMDE)

La Señora Presidenta del Consejo Directivo de la **ASOCIACION DE CESANTES Y JUBILADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO PERUANO (ACJMDE)**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27°, incisos a), b) del Estatuto de la Institución, concordante con el artículo 85° del Código Civil, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se llevará a cabo, de acuerdo con el detalle siguiente:
CONVOCATORIA:
Fecha : **Sábado 29 de Marzo de 2025**
Primera Convocatoria : **09:30 a.m.**
Quorum (mitad más uno de los asociados hábiles)
Segunda Convocatoria : **10:00 a.m.**
Quorum (con el número de asociados asistentes)
Lugar : **Local del Auditorio ASEMDE**
Av. Arequipa N° 1938 - Lince
AGENDA:
1.- Aprobación del Balance del Ejercicio Económico 2024.
2.- Exposición de la Memoria del Consejo Directivo.
3.- Exposición de la Memoria de la Fiscal.

Lima, 20 de Marzo del 2025.
Fanny Isabel Valverde Lozano de Uzuriaga
Presidenta
Asociación de Cesantes y Jubilados del Ministerio de Defensa - Ejército Peruano - ACJMDE

Simplex Soluciones S.A. R.U.C. 20545577799

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de Simplex Soluciones S.A. ("La Sociedad") a Junta General de Accionistas que se realizará de manera virtual por la plataforma Teams el 31 de marzo de 2025, a las 17:30 horas en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria; para tratar la siguiente agenda:

- Ratificación de aprobación de estados financieros y memoria anual al cierre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 y del presupuesto anual de los ejercicios 2022, 2023 y 2024
- Aprobación de estados financieros y memoria anual al cierre del ejercicio 2024 y del presupuesto anual del ejercicio 2025
- Regularización y/o ratificación de acuerdos societarios sobre creación de clase de acciones, aumento de capital por aportes dinerarios, capitalización de obligaciones y emisión de acciones
- Regularización y/o ratificación de acuerdos societarios sobre oferta de venta de acciones
- Regularización y/o ratificación de acuerdos societarios sobre emisión de obligaciones y adendas a contrato de línea de crédito
- Regularización y/o ratificación de acuerdos societarios sobre nombramiento, renuncia y cese de apoderados y otros representantes, así como el otorgamiento de facultades
- Nombramiento de Directorio y elección de Presidente del Directorio
- Nombramiento y cese de apoderados, así como el otorgamiento de facultades
- Aumento de capital por nuevos aportes dinerarios y emisión de acciones Clase C
- Venta de acciones en cartera
- Modificación parcial del Estatuto de la Sociedad
- Formalización de acuerdos

Lima, 21 de marzo del 2025
EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

La Gerencia General de la Empresa Bonnett Servicios Logísticos S.A.C., de conformidad lo dispuesto en el artículo 113° de la Ley General de Sociedades convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 01 de abril de 2025, a horas 10:00 a.m., en el local de la Sociedad ubicado en el Jirón Domingo Martínez Luján N° 1145, distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de Agenda:

- Aprobación de Estados Financieros y Estados de Resultados del ejercicio 2024.
- Modificación Parcial del Estatuto.
- Designación de Socio que formalice los acuerdos de la Junta.

En caso de no contarse con el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día lunes 07 de abril de 2025, a la misma hora y lugar, y para tratar la misma agenda.

Lima 19 de marzo de 2025
Bonnett Servicios Logísticos S.A.C.
Edmundo Fabio Bonnett Vega
Gerente General

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, **ZOLA ISABEL PINO GOTUZZO**, SOLICITA DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN INMUEBLE – DEPARTAMENTO DE 220.00 M2. DE AREA, Y EL CAJON DE ESCALERA DE 9.60 M2 DE AREA.
I.- DISTRIBUCION: COMEDOR, LIVING, 2 HALL, 5 DORMITORIOS, CUARTO DE SERVICIO, BAÑO COMPLETO, CAJON DE ESCALERA, UBICADO EN ALTOS DE LA AVENIDA SAN MIGUEL N.º 543, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA. INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA 41061847 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNAPR-LIMA.
II.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: 1) DEL DEPARTAMENTO. A-POR EL FRENTE: CON LOS AIRES DE AV. SAN MIGUEL, CON 10.30 ML. B-POR LA DERECHA: COLINDA CON AIRES DEL PASAJE DE CIRCULACION COMUN Y AIRES DE PROPIEDAD DE TERCEROS EN UN TOTAL DE 21.60 ML. C-POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON AIRES DE LA CASA DE BAJOS No.529 y 525, CON UN TOTAL DE 21.60 ML. D-POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 10.30 ML.
2) DEL CAJON DE ESCALERA. POR EL FRENTE Y EL FONDO: 1.50 ML.; POR LA DERECHA E IZQUIERDA: 8.40 ML.
III.- TITULARES REGISTRALES. JOSEFINA MARCELA HINOSTROZA LORA. - ANA MARIA HINONSTROZA LORA. - GLADYS MARCELINA HINOSTROZA DAVILA.
A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y TITULARES REGISTRALES PARA LOS FINES DE LEY.-DOY FE.- LIMA, 10 DE MARZO DEL 2005.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA
REG-113

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

Señores:
Asociados de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS MINA DE AYACUCHO
Mediante la presente se cita a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, la misma que se realizará:
FECHA: 28-03-2025.
HORA: Primera Convocatoria: 04:00 p.m.
Segunda Convocatoria: 04:30 p.m.
LUGAR: Jr. Ayacucho N° 523, 526, 538, 540 y 542 - Cercado de Lima, distrito, provincia y departamento de Lima.
AGENDA:
1- ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL.
2- ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Lima, 19 de marzo del 2025.
SILVIA NILDA PAREDES CRUZ
Presidente de Consejo Directivo

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Connie Chaparro y Ismael La Rosa en 'Desnudos'

“La obra no es solo desnudo”

“Esta obra ha sido desafiante para todos, pero está bien cuidada y con mucho respeto”. Así manifestaron los experimentados actores Connie Chaparro, Ismael La Rosa, Virna Flores, Renato Bonifaz y Fernando Niño, quienes estrenaron la temporada de la aclamada y reveladora comedia teatral “Desnudos” en el Teatro Marsano. Y aunque el provocador nombre puede dejar muy poco a la imaginación, los protagonistas de la obra manifestaron que la historia va mucho más allá de mostrar un cuerpo desnudo.

“Desnudos” va en el Teatro Marsano los días miércoles, jueves, viernes y sábados 8:00 p.m. y Domingos 7:00 p.m.



JUNTOS OTRA VEZ PARA PROTAGONIZAR COMEDIA EN EL TEATRO.

Karen América “La Gaga” vuelve con fuerza, esta vez junto a los “ Súper amigos” Pablo Villanueva “Melcochita” y Miguel Barraza, para protagonizar juntos una comedia musical en el Teatro Plaza Norte, donde recordarán los años que brillaron en la televisión.

“Este show va a quedar para la historia señores, porque La Gaga y los Súper Amigos, Mel-

Karen América “La Gaga”, Melcochita y Miguel Barraza

cochita y Miguel Barraza, estamos muy dichosos de habernos juntado, aunque no somos los jóvenes de ayer, porque no somos para siempre, pero estoy segura que este show quedará para siempre en la memoria del público. Yo me siento protegida actuando junto a dos monumentos de la comicidad en el Perú”, afirmó Karen América. “Quiero que vayan, que nos apapachen, queremos sentir el calor del público, porque los aplausos para los artistas es lo que más adoramos. No se queden con las ganas de vernos juntos”, agregó la inolvidable “Gaga”.

Karen América, La Gaga y los Súper Amigos, se



presentarán los días 23 y 24 de mayo próximo en el Teatro Plaza Norte, protagonizando una historia cuyos libretos están a cargo del reconocido cantante y compositor, Willy Noriega, mientras que la coreografía la comanda el experimentado Benjamín Moscoso.

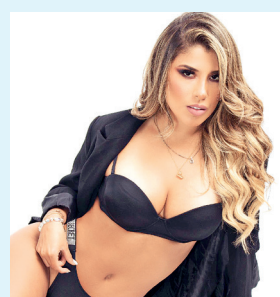
De esta manera, los

queridos artistas peruanos, recordarán sus grandes momentos cuando se conocieron actuando en “Risas y salsa”, programa cómico que se mantuvo casi 20 años en Panamericana Televisión con récord sintonía. Las entradas se encuentran a la venta en Teleticket.

LA CANTANTE RESPONDE AL SER COMPARADA CON XIOMY KANASHIRO

Los conductores de América Hoy se comunicaron con Yahaira Plasencia, quien se encuentra en Argentina grabando su canción con Angela Leiva, ‘Las mujeres también se equivocan’. A través de un enlace en vivo, la cantante no solo fue consultada sobre esta experiencia, sino también sobre su vida personal.

Yahaira pide no hablar de Farfán



Ante ello, Ethel Pozo recordó que Jefferson Farfán ya había oficia-

lizado su relación con Xiommy Kanashiro. “Qué bueno, porque ya no me van a preguntar nada de él, nada. Basta ya con ese tema”, dijo la artista de forma rotundamente.

Milett Figueroa continuó y sorprendió al preguntar sobre las similitudes que han hecho algunos usuarios de las redes sociales de Xiommy con ella.

“Ha dicho que se parecen”, dijo la conductora. “Sí, sí lo vi”, respondió Yahaira, dejando ver que estaba enterada de las comparaciones y sin mostrar alguna incomodidad al respecto.

“La verdad que prefiero no hablar de terceras personas. No la conozco, prefiero no mencionarlo a él. Creo que están en una relación chévere, tampoco es justo mencionar a tu ex cuando ya tiene pareja. Ese tema ya está muerto, zanjado, ya”, agregó.

María Pía Copello, Carlos Vilchez y Mario Hart

Se unen a la marcha contra inseguridad en Plaza San Martín

María Pía Copello, Carlos Vilchez y Mario Hart, conductores de ‘Mande quien Mande’ expresaron en su programa de la tarde que se sumarán a la marcha nacional contra la inseguridad que se realizará este viernes 21 de marzo y tendrá como zona de concentración la Plaza San Martín, en el Centro de Lima.

La concentración comenzará a las 5 de la tarde, y la convocatoria ha sido impulsada por la tragedia del asesinato de Paul ‘Russo’ Flores, vocalista de la orquesta Armonía 10. La marcha, que ha reunido a colectivos ciudadanos, busca sensibilizar a la sociedad sobre la creciente inseguridad en el país.

Durante su programa de TV, María Pía Copello, fue enfática en señalar su participación en la marcha y la importancia de que más personas se unieran a esta protesta.



SE DECLARÓ como Patrimonio Cultural de la Nación nueve de sus obras que visibilizan la historia de las etnias costeñas y la organización política en el antiguo Perú.

El Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú fue el escenario para la ceremonia en la que se rindió homenaje a la historiadora María Rostworowski, con la declaratoria de nueve de sus obras como Patrimonio Cultural de la Nación, entre estas "Historia del Tahuantinsuyu" (1988), que se convirtió en el libro de ciencias sociales más vendido del Perú.

La propuesta realizada por la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) al Ministerio de Cultura (Mincul), mediante el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, fue oficializada en el diario oficial El Peruano con Resolución Viceministerial N°

BNP: homenaje al legado de María Rostworowski



0066-2025-VMPCIC/MC.

"Quizá lo más importante de la obra de María Rostworowski sea que ella fue una de las principales responsables del reconocimiento del hombre y la mujer indígenas como actores y protagonistas de la historia del Perú", dijo Rafael Varon Gabai, director del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

En esta actividad tam-

bién participó la historiadora e investigadora del Instituto de Estudios Peruanos, Cecilia Blondet, al igual que la directora de Protección de las Colecciones de la BNP, Cristina Vargas, y el coordinador de la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental de la BNP, Jimmy Martínez.

Asimismo, se realizó una entrega simbólica de la resolución de declarato-

ria a Krystyna Plater Rostworowski, hija de María Rostworowski, y al nieto de esta, Julio Gallo, de manos de la máxima autoridad de la Biblioteca Nacional.

PASIÓN POR EL PERÚ

María Rostworowski demostró un profundo interés por explorar el papel histórico de las mujeres en el mundo andino y el periodo colonial. En mérito de sus investigaciones, en 1978, fue nombrada miembro de número de la Academia Nacional de la Historia del Perú.

Es considerada como una de las principales exponentes de la llamada "Nueva Historia" peruana, una corriente caracterizada por su enfoque interdisciplinario, que integra las ciencias sociales con el estudio histórico.

Ana Frank: una historia vigente

En el marco de las conmemoraciones por el Mes de la Mujer, la Municipalidad de San Isidro, a través de su Gerencia de Educación, Cultura y Turismo y con el apoyo del Centro Educacional Holocausto y Humanidades y el Museo Judío Perú, presenta la muestra "Ana Frank: Una historia vigente".

Esta exposición gráfica busca destacar la resiliencia, esperanza y el poder de la escritura de Ana Frank (1929-1945), a 80 años de su muerte, evidenciando cómo una voz individual puede trascender el tiempo y generar un impacto global. A través de su diario, Ana no solo documentó el horror del Holocausto, sino que también compartió sus sueños, pensamientos y anhelos, resaltando valores



fundamentales como la educación, la libertad de expresión y la igualdad.

Además, la muestra invita a la reflexión sobre las consecuen-

cias de la guerra y la discriminación en la vida de las mujeres, subrayando la necesidad de seguir promoviendo una sociedad más justa e inclusiva.

"Ana Frank: Una historia vigente" estará abierta al público hasta el jueves 10 de abril, en el horario de 9:00 a. m. a 5:00 p. m., en la sala de arte del Centro Cultural El Olivar (Calle La República 455, San Isidro).



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

Los hijos de Atahualpa

Poco se ha dicho sobre el destino de los hijos, legítimos e ilegítimos, de quien fuera el decimotercer inca, quien, a la fecha de su ejecución, según cuentan los cronistas e historiadores, contaba con 14 descendientes reconocibles.

Pese a las insondables diferencias étnicas y culturales, Francisco Pizarro y el inca Atahualpa lograron forjar una curiosa amistad, pues ambos se debían mutuo respeto; uno al considerar al Hijo del Sol como una autoridad digna de estudiar y valorar, y el otro tomando al hombre con armamento plateado todo un misterio que tenía que descifrar.

Como producto de esa singular amistad, Pizarro, honrando la promesa que le hizo a su difunto amigo, se encargó de averiguar el paradero de sus hijos para brindarles protección y tutela, encargándole dicha tarea a Sebastián de Benalcázar y a Diego de Almagro.

De los catorce identificados por los historiadores, quedaron con vida once hasta la muerte de su padre; ellos habían sido llevados a la región de Yumbos, al oeste de Ecuador, sin embargo, por razones no determinables se conoció que llegaron a su destino solo ocho. Cinco de ellos pasaron a la custodia de los frailes del Convento de San Francisco de Quito y los restantes al Convento de Santo Domingo, en Cusco.

Existe mayor documentación solo de tres de sus hijos: Francisco, Carlos y Felipe, siendo registrados con el apellido Túpac Atauchi, o Topatauchi. Francisco y Carlos fueron los más beneficiados al recibir una pensión anual de 300 patacones de la corona española. El tercero de ellos, Felipe, lastimosamente no se cuenta con documentos reales que confirmen cualquier tipo de pensión. Muchos de los historiadores consideran que Felipe habría muerto antes de que se realicen los trámites para su pensión.

En tanto, Francisco y Carlos tuvieron una vida acomodada y llena de privilegios, como la entrega de encomiendas para el primero, y una renta vitalicia de 700 patacones anuales para el segundo, pagados por la Caja Real de Quito.

Fueron catorce, pero solo Francisco logró importancia política y económica en el aún insípido virreinato. Incluso, se menciona que bien pudo ser el único y legítimo sucesor de su padre. La descendencia de Francisco bien podría encontrarse desperdigada entre Ecuador y España, pero no existen pruebas que confirmen tal hipótesis.

El presidente Lai Ching-te se dirige a los socios democráticos del Foro Yushan

El presidente Lai Ching-te declaró el 17 de marzo que Taiwán seguirá profundizando la cooperación con sus socios, incluyendo a los países destinatarios de la Nueva Política hacia el Sur (NSP, siglas en inglés), para

generar mayor estabilidad regional y prosperidad para el mundo.

El mandatario hizo estas declaraciones durante su discurso inaugural del Foro Yushan, de dos días de duración, en la ciudad de Taipéi. El evento de este

año, titulado “La Nueva Política hacia el Sur+: Taiwán, el Indo-Pacífico y un Nuevo Mundo”, contó con la asistencia de académicos, líderes empresariales, expertos y figuras políticas de países como Canadá, Chequia, Japón, Lituania, Polonia, Nueva Zelanda, Tailandia y Estados Unidos, e invitados de alto perfil como el ex primer ministro de Dinamarca y presidente de la Fundación Alian-



El presidente Lai Ching-te pronunció el discurso inaugural del Foro Yushan 2025 el 17 de marzo en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

za de las Democracias, Anders Fogh Rasmussen; y el ex primer ministro de Eslovenia, Janez Janša.

Según Lai, la NSP ha generado un gran éxito en la cooperación económica y comercial, los intercambios profesionales, el intercambio de recursos y el desarrollo de vínculos regionales. El Foro Yushan, que es una plataforma importante para la NSP, ayudará además a convertir el

consenso en planes de acción y a impulsar planes de cooperación para la prosperidad mutua con socios de todo el mundo, afirmó Lai.

Las sesiones gubernamentales del evento se centraron en temas como la atención médica inteligente, el transporte inteligente y las cadenas de suministro resilientes para semiconductores, señaló Lai.

Los nuevos trenes avanzados para el Tren de Alta Velocidad podrían entrar en servicio en 2027

La empresa estatal del Tren de Alta Velocidad (THSR, siglas en inglés) firmó un acuerdo adicional con la alianza Hitachi Toshiba para la adquisición de 12 trenes de nueva generación, adelantando la posible

fecha de entrega que estaba programada para finales del próximo año. La firma del acuerdo, que se llevó a cabo bajo la supervisión del ministro de Transporte, Chen Shih-kai, marca el inicio de la fase de producción,

después de casi dos años de diseño detallado desde la firma inicial en 2023.

El presidente de THSR, Cheng Kuo-yuan, destacó que los nuevos trenes serán más modernos que los actuales, incorporando un diseño más aerodinámico, ligero y eficiente, así como mayor comodidad y ahorro energético. Además, incluirán pantallas informativas LCD a color, luces de llegada y com-

partimentos dobles para equipaje, junto con otras nuevas comodidades para los pasajeros. Se espera que la entrega de estos trenes comience en la segunda mitad de 2025, con posibilidad de adelanto.

Cheng también explicó que, gracias a la entrega anticipada, habrá suficiente tiempo para realizar las pruebas necesarias antes de su puesta en servicio, la cual se prevé para 2027.



Firma del acuerdo entre THSR y la corporación Hitachi Toshiba para los trenes de alta velocidad de Taiwán (Foto: Rti)

La perfección de la salsa de soya taiwanesa

Cuando los taiwaneses comen “dumplings” o “hotpot”, nunca puede faltar la salsa de soya. El Siu Mei y la cazuela de pollo y arroz no existen sin la salsa de soya superior ni la salsa de soya oscura. En Japón tienen la Shoyu Ramen, y colocan una

muy fina capa de salsa de soya sobre el sushi para resaltar la frescura. En Asia sureste, es absolutamente necesario para la preparación del Pollo con arroz de Hainan. El Satay hindú y los fideos saltados necesitan de la salsa de soya dulce para dar en el gusto.



El sabor dulce y salado de la luz del sol, los contenedores de fermentación y el tiempo.

El amor por la salsa de soya es algo compartido por muchos países asiáticos. Las salsas de soya en estos países

comparten un origen en común, pero cada una es especial a su manera. ¿Cuáles son las características únicas de la salsa de soya en Taiwán?

Dicho en pocas palabras, la salsa de soya no es más que el producto de frejol y trigo que, tras pasar por vapor, son fermentados con kōji (un tipo de hongo del género *Aspergillus*), procesados, y luego cocidos. De acuerdo a los textos históricos,

la cultura de elaboración de salsa de soya en Taiwán se remonta a más de 400 años atrás, cuando migrantes provenientes de China trajeron con ellos técnicas de elaboración de salsa de soya a Taiwán.

La ex decana de la escuela de artes culinarias de la Universidad Nacional de Hotelería y Turismo de Kaohsiung, Yang Zhao-jing, ordenó los perfiles de sabor de los

platillos taiwaneses en 17 categorías. Ella descubrió que el estilo de las delicias taiwanesas suele ser moderado, por lo que los taiwaneses suelen preferir poder distinguir los sabores de los ingredientes. La autora culinaria Chen Jing-yi, tras visitar un sinnúmero de países, descubrió que, Taiwán es uno de los países con sabores más ligeros de su entorno.



NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **MERY AURORA LIMA PINTO DE RICALDE**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **GERMAN RICALDE PALMA**, FALLECIDO EL **10.12.2024**, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 14 DE MARZO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



NOTARIA
Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **JULIA NAVARRO ROSALES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JOSE LA ROSA VITE CHAMORRO**, FALLECIDO EL **18.11.2024**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 14 DE MARZO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6771-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ANGELICA BEATRIZ ESPINO CENTENO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **ESTHER CENTENO FLORES DE ESPINO**, fallecida intestada en esta capital el **23 de Julio del 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 17 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6762-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ALIDA ADELAIDA GARCIA SERQUEN**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su hijo **CARLOS ARTURO SAMPEN GARCIA**, fallecido intestado en esta capital el **27 de Octubre del 2021**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 17 Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 16204 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **AMAYA GONZALES OSCAR ROLANDO**, de 56 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Mecánico, domiciliado en **AV. TUPAC AMARU 4311 - COMAS** y doña **SALAZAR RONDON SILVIA HERMINIA**, de 56 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estilista, domiciliada en **AV. UNIVERSITARIA 9513 URB. SAN JUAN B. - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE MARZO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

CONVOCATORIA ORDINARIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL TURISMO TACNA S.A.
RUC N° 20546970079

Se convoca a Junta General de Accionistas para el día **Miércoles 20 de abril del 2025**, en primera convocatoria, a las **16:00 horas**, en el local sito Av. Abancay N° 1039 - 1041, Tercer Piso. Ref. al costado de la Galería 5 continentes - Cercado de Lima - Lima.

AGENDA:
1. APROBACION DE BALANCE.
2. ADELANTO DE UTILIDADES.

Segunda convocatoria: sábado 5 de abril del 2025; a las 16:00 horas, en el local sito Av. Abancay N° 1039 - 1041, Tercer Piso. Ref. al costado de la Galería 5 continentes - Cercado de Lima - Lima.

NOTA:
• El ingreso es exclusivamente para los accionistas de Comercial Turismo Tacna S.A.
• La carta poder de representación de accionista se recibirá 24 horas antes de la Junta General.

EL DIRECTORIO

RECTIFICACIÓN DE AVISOS SOBRE SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6739-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, en el trámite de **SUCESION INTESTADA** de quien en vida fue **WALTER URCO MONTORO**, se aclara y rectifica los avisos publicados en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en el diario **"UNO"**, con fecha **06 de Marzo del 2025**, en donde por error se consignó como solicitante a **"NORMA ITALA ROLANDA TARAZONA"**, siendo lo correcto **NORMA ITALA ROLANDO TARAZONA**.

Lima, 07 de Marzo de 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6772-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **HERNAN FELIX TITO HUAMANI**, solicitando las **SUCESIONES INTESTADAS** de sus padres **doña DOMITILA HUAMANI BAUTISTA DE TITO** fallecida intestada en esta capital el **03 de Febrero del 2008** y **don FIDEL TITO LUPA**, fallecido intestado en esta capital el **24 de Diciembre del 2019**; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 17 de Marzo del 2,025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6774-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JENNY ELIZABETH SAENZ CLAUDIO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **JUAN CARLOS ORTIZ BORJA**, fallecido intestado en esta capital el **07 de Noviembre del 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 17 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

K. 92230

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO

TITULAR: LINA ROSA URBINA CALVO
Ante mí, **ROXANA MARIA ALICIA CRUZ URBINA** con DNI N° **07799322** solicita la **rectificación de la Partida de Matrimonio** de su madre **LINA ROSA URBINA CALVO VDA DE CRUZ** de la manera siguiente; respecto del nombre de la contrayente dice: **LINA ROSA URBINA** debe decir: **LINA ROSA URBINA CALVO**. Lo que se comunica de conformidad al Artículo 13 de la Ley 26662, a efectos de que se formule cualquier oposición en el plazo de (10) diez días útiles.

Lima, 5 de Diciembre de 2024.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 28 de febrero del 2025, se acordó por unanimidad la disolución y Liquidación de la sociedad **"GBL TECHNOLOGIES S.A.C."**, RUC N°. 20611357649, nombrándose Liquidador a **GONZALO GABRIEL BERMEJO LEÓN, D.N.I. N° 46131818**. Conforme Art. 412 Ley General de Sociedades.

Lima, 14 de marzo del 2025.
GONZALO GABRIEL BERMEJO LEÓN
EL LIQUIDADOR

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 6744-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta **don MARCO ANTONIO GARCIA NOBLECILLA** solicitando la de su **MATRIMONIO con doña PATRICIA TERESA MIRANDA RICAPA** expedida por el **RENEIC**, por haberse consignado erróneamente el apellido materno del contrayente como **"OBA"**, debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:
-Prenombres y Apellidos del contrayente: **MARCO ANTONIO GARCIA NOBLECILLA**.

Lima, 19 de Marzo del 2,025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6775-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JHOSEP JHONATAN NUÑEZ MENDEZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **MARGARITA AMANDA MENDEZ ZUNIGA**, fallecida intestada el **24 de Mayo del 2024**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 17 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6764-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **RUDY EVELYN SOTO QUISPE**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **MANUEL JESUS SOTO LEANDRO**, fallecido intestado en esta capital el **19 de Diciembre del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 17 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCION

IMPORTACIONES EL TAMBO E.I.R.L., inscrita en la Partida N° 15386171, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20611477971, con domicilio en Jr. Las Pecasnas Lote 16, Urbanización Portada de Ceres, Distrito de Santa Anita, Provincia y departamento de Lima comunica que mediante acta de decisiones del título de fecha 12 de marzo del 2025, El Titular gerente de la empresa **BRAJHAM JAROL RUIZ BALBIN**, identificado con DNI N° 473939399, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el Art. 82 de la Ley 21621.

De conformidad con el artículo 88 de la ley 21621, el liquidador designado **BRAJHAM JAROL RUIZ BALBIN**, convoca a los acreedores de la empresa para que se presenten los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 (treinta) días.

Lima 12 de marzo del 2025.

Brajham Jarol Ruiz Balbin
EL LIQUIDADOR

Kardex N° 1568 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **EDILIA TERESA GALLARDO ALVARADO** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **MARINO KOSKINE GALLARDO RODRIGUEZ**, fallecido el 22 de Julio del año 2020, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 11 de Marzo de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **DULCE ROCIO SANCHEZ TARRILLO**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **JUNIOR TAKISHI ALIAGA CARHUAVILCA**, fallecido el **15 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**.

Matucana, 13 de marzo del 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE ANTONIO CUADROS QUISPE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 39 años, estado civil SOLTERO, profesión OBRERO, domiciliado en AA.HH. INTEGRACION MZ. D-3 LT. 25 - CHORRILLOS y Doña: **LUZMILA HERNANDEZ VASQUEZ**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 37 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en AA.HH. INTEGRACION MZ. D-3 LT. 25 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causal legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 17 DE MARZO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N ° 10528 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **JEAN PIERRE MILLONES MAYORCA**, de 45 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ING. SISTEMAS, Domicilio: CALLE 27, N. 197 Urb. MARISCAL CASTILLA - SAN BORJA y Doña **ROXANA LOURDES FLORES PALACIOS**, de 39 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ING. SISTEMAS, Domicilio: JIRON 27, N. 165, DPTO. 202, URB. MARISCAL CASTILLA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 20 DE MARZO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

SUCESION INTESTADA

Ante 1° J.P.L. Familia - Civil - Laboral Condevilla, Juez: JANIDETH CARDENAS PORTUGAL, Espec.: MANUEL PUMASUNCO HERHUAY, EXP. 00878-2025, ALCIBAR ALEJANDRO CACHAY SILVA, solicita sucesión intestada de ALEJANDRO CACHAY FIGUEROA, a fin de que ALCIBAR ALEJANDRO CACHAY SILVA, sea declarado heredero del causante.-

LIMA, 17 de marzo del 2025.

Steysy I. M. Astete Seminario
ABOGADA
REG. CAL. 79947

Kardex N° 1570 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JUANA MARIA MEGO DIOSES VDA DE TORRES** ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **VICTOR TORRES MENACHO**, fallecido el 24 de Setiembre del año 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 12 de Marzo de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6757-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MICHAEL RAMIREZ VELASQUEZ** en representación de **MARIA ANGELA VELASQUEZ BARDALES**, con facultades inscritas en la **partida registral N° 15854033** del Registro de Mandatos y Poderes de Lima, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de **ALEJANDRO JESUS ANTUNEZ GAVIRIA**, fallecido intestado en esta capital el **03 de Febrero del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 10 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL-
N° DE EXPEDIENTE: 3943/2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON **ELVIS MANUEL MOREYRA FLORES**, NATURAL DE HUANCAMELCA - CASTROVIRREYNA - CASTROVIRREYNA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 46 AÑOS, ESTADO CIVIL DIVORCIADO, OCUPACION INGENIERO AMBIENTAL, DOMICILIO CALLE CABO BLANCO N° 133 - SAN ISIDRO; Y DOÑA **RORELLA MARIA MENDOZA HUAMAN**, NATURAL DE LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 32 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION ADMINISTRACION EMPRESAS TURISMO, DOMICILIO CALLE CABO BLANCO N° 133 - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 17 DE MARZO DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
COORDINADORA DE MATRIMONIOS



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL- EXP. N° 0303-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **ALFREDO VILLANUEVA LLAAQUE**, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADO, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA N° 434 DPTO. 503 - MAGDALENA DEL MAR; y Doña: **MARIA GRACIA FLOREZ SOTO**, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CHEF, Domicilio: JR. SOR MATE N° 371 URB. RESIDENCIAL EL ROSAL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20/3/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

AVISO DE CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda 25 de Diciembre Ltda. N° 504. Cita a todos los asociados, A la asamblea General Extraordinaria de elecciones Complementarias de tercios, que se llevará acabo el día 29 de Marzo del 2025 a horas 7:00 pm, en su local Institucional de Av. Aviación N° 1454 Distrito de la Victoria.

Lima 20 de Marzo del 2025.

Escolástico Endara Limache
Gerente

CITACIÓN A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL COMPAÑIA INMOBILIARIA ALDI S. A.
RUC 20101556817

Conforme a los artículos N° 111, 112, 113, 114 y otros de la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Obligatoria Anual.

Primera Convocatoria: Para el día 28 de marzo de 2025, a las 19:00 horas en el local ubicado en Bernardo O'Higgins N° 502 (antes Andalucía) - Pueblo Libre

Segunda Convocatoria: Para el día 11 de abril de 2025, a las 19:00 y en el mismo lugar.

AGENDA:
1. Aprobación de la Memoria y estados financieros correspondiente al Ejercicio 2024 de la Compañía Inmobiliaria ALDI S.A.
2. Otros asuntos de interés para la sociedad.

Lima, 19 de marzo de 2025.
El Directorio
Patricia M. Ugolotti Castellano de Rodríguez
DNI N°09679083

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6759-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MIGUEL TEODORO AMAO FERNANDEZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **LEONOR FERNANDEZ HUASHUAYLLO DE AMAO**, fallecida intestada en esta capital el **11 de Junio del 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 11 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **TULIO GABRIEL DASSO GONZALEZ**, identificado con DNI N° 74046545, de 28 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, Natural de ESTADOS UNIDOS - MIAMI, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en: MALECON PAZOS N° 126 - BARRANCO.

Y doña: **SIMONA NICOLINI COGORNO**, identificada con DNI N° 73035433, de 28 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Ocupación: ARQUITECTA, Natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: CORONEL PORTILLO N° 490 - SAN ISIDRO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 19 DE MARZO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Secretario General

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DETERMINACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

Ante mí, **DISTRIBUIDORA VEGA S.A.**, ha solicitado la rectificación de área y determinación de linderos y medidas perimétricas del predio ubicado en Avenida Defensores Del Morro Esq. Jr. Costa Azul número 395, urbanización Chorrillos, sección C, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Registral N° 42015601 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, con un área de 5,000 m² (cinco mil metros cuadrados), mientras que de la memoria descriptiva suscrita por el Arg. David Hinojosa Granados, con Registro CAP N° 23950, se declara que el área correcta es 3,937.00 m² (tres mil novecientos treinta y siete metros cuadrados), con un perímetro de 273.81 m (doscientos setenta y tres con ochenta y un metros lineales), siendo los linderos y medidas perimétricas correctas las siguientes: **Por el frente:** limita con una línea quebrada con la Avenida Defensores del morro con 22.75m, 1.50ml y 17.80 ml. **Por la derecha:** limita con una línea recta con el Lote 12 con 94.80 m. **Por la izquierda:** limita con una línea recta con jirón Costa Azul con 96.62 m. **Por el fondo:** limita con una línea recta con el Fundo Villa con 40.40ml; lo que hago saber, para los fines de Ley. Asimismo, conforme al artículo 40° del D.S N° 008-2000-MTC, Reglamento de la Ley 27157, se pone en conocimiento del presente trámite a los propietarios u ocupantes de los predios colindantes.

Lima, 24 de febrero de 2025
FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars, Miraflores

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTACTANOS AL 01-782-1772

España y Croacia sacan ventaja en los juegos de ida

EMPATARON CON PAÍSES BAJOS de visita 2-2 y ganaron a Francia 2-0 respectivamente. El domingo jugarán la vuelta para buscar el pase a las semifinales.

Las Selecciones de España y Croacia sacaron ventaja en los juegos de ida de los Cuartos de Final de la Nations League de Europa, al lograr empatar de visita ante Países Bajos 2-2 y ganar de local a Francia por 2-0 respectivamente. El domingo se jugarán la vuelta en Valencia y París para saber quiénes avanzan a las semifinales.

Los "Tulipanes" que conduce técnicamente Ronald Koeman, se sobrepusieron a la desventaja inicial a cargo de Nico Williams sobre los 9', tras un error en salida, para darlo vuelta con los tantos del atacante Gakpo a los 28' y Reijnders a los 46', y luego quedarse con diez por expulsión de Hato a los 82' le costaría caro. A los 92'



Mikel Merino aprovechando un rebote del arquero Verbruggen, para rematar a la red y darle empate a España.

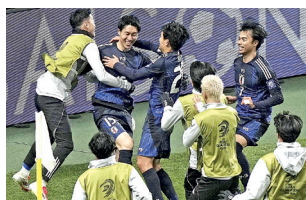
Croacia sorprendió a Francia y lograr un 2-0 tranquilizador para ir a pelear su pase a las semifinales, gracias a los tantos anotados por Budimir a los 26' y Perisic a los 45', más allá de errar un penal temprano por Kramaric a los 8'. Los "galos" pese a que reaccionaron en el complemento, no pudieron al menos descontar, y ahora deberán ganar por tres tantos en casa para seguir en carrera.

En los otros dos partidos jugados ayer, Alemania de visitante derrotó a Italia 2-1, partido jugado en la ciudad de Milán. Abrió la cuenta los "azzurri" por acción de Sandro Tonali a los 9', pero los germanos lo dieron vuelta con anotaciones de Kleindienst a los 49' y Goretzka a los 76'.

Dinamarca por su parte, pudo derrotar a la Portugal de Cristiano Ronaldo 1-0, con anotación de Hojlund a los 78', más allá de errar un penal Eriksen a los 24'. Con esa mínima ventaja irá a lucha su clasificación el domingo en territorio lusitano.

seis triunfos y un empate, 24 goles a favor y 1 en contra.

El equipo de Hajime Moriyasu logró el objetivo de meterse en la próxima Copa del Mundo tres fechas antes de la finalización del grupo. Japón se anotó por cuarta vez como el primer clasificado y disputará su octavo Mundial.



Unidos, México y Canadá. Los nipones tuvieron un paso arrollador por el grupo "C" de las Eliminatorias de Asia:

AL MUNDIAL 2026

Japón el primer clasificado

Japón venció 2-0 a Bahrein con goles de Daichi Kamada y Takefusa Kubo, para inscribirse como el primer clasificado al Mundial 2026 que se disputará en Estados

NC-3494 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, EL SEÑOR RICARDO FRANCISCO ESPINOZA GONZALES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE MANUEL JESUS ESPINOZA BRUZON, FALLECIDO EL 05 DE ENERO DEL 2002, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 15 DE MARZO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EXP. N° 21276-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSUE ARTURO VASQUEZ SALINAS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela ADRIANA CATALINA BACA VDA DE VASQUEZ, fallecida el día 21 DE SETIEMBRE DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 17 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21256-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HUGO PEDRO LAZO CARBAJO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CARMEN DOLORES QUISPE HUAMANI DE LAZO, fallecida el día 15 DE MARZO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21252-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MAXIMA HERRERAS TINEO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ANGEL LUCIO MEDINA REMONDEZ, fallecido el día 22 DE ENERO DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21233-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ALBERTO MALAVER SILVA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BERTHA CANDELARIA SILVA ACOSTA DE MALAVER, fallecida con fecha 15 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 /notsama@notariasamaniego.com.

NC-3475 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, EL SEÑOR EMILIO PIERO LUQUE NUÑEZ Y LA SEÑORITA JANINE MARGOT LUQUE NUÑEZ, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE, EMILIO PIERO LUQUE BRAZAN, FALLECIDO EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EXP. N° 21275-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR AUGUSTO RAMOS MOYANO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CESAR RAMOS NEYRA, fallecido el día 31 DE JULIO DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21254-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta WENDY MONICA GUILLEN JOAQUIN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre TEODORO JORGE GUILLEN ANTUNEZ, fallecido con fecha 11 de abril de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 /notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21248-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RAUL MARIO ROSALES LUNA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre INOCENTA LUNA DE ROSALES, fallecida con fecha 28 de noviembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 /notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21231-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA MARGARITA RIOS YEPEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSAURA MARGARITA YEPEZ RODRIGUEZ VDA DE RIOS, fallecida con fecha 26 de febrero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 /notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21281-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE ANTONIO RIOS LOPEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RUBER JORGE RIOS FLORES, fallecido el día 15 DE ENERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21274-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta PLACIDA GONZA BAUTISTA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GABINA BAUTISTA MAMANI DE GONZA, fallecida el día 16 DE FEBRERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21253-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta OLGA CHARO CHIPANA GARCIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre HILARIO CHIPANA QUISPE, fallecido con fecha 10 de abril de 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 /notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21245-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RAUL ENRIQUE RICCI LEON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre NELLY MERCEDES LEON MANRIQUE, fallecida con fecha 26 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 /notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21230-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA CRISTINA CABALLERO LLANOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUIDO CABALLERO LAVADO, fallecido con fecha 27 de octubre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 /notsama@notariasamaniego.com.

**SELECCIÓN PERUANA LE GANÓ A BOLIVIA 3-1
Y AÚN SUEÑA CON PELEAR IR AL REPECHAJE.
POLO, GUERRERO Y FLORES ANOTARON**

TRIUNFO DE ESPERANZA

Seguimos con esperanza. La Selección Peruana logró un abuena y reconfortante victoria ante Bolivia 3-1, que le permite no solo salir del último lugar de la tabla de posiciones, sino quedar a tres puntos de su rival de ayer (10-13) y con chance de pelear el Repechaje. La afición que acompañó en el Estadio Nacional salió con el accionar de la Bicolor con el nuevo técnico Óscar Ibáñez.

A los 36' Andy Polo culminó en gol una buena acción iniciada por

André Carrillo por izquierda, que la continuó Paolo Guerrero con pase a Bryan Reyna que remató y chocó en un rival y llegó al autor del gol que con remate cruzado batió al arquero Guillermo Viscarra. Era el 1-0 para Perú.

Y a los 44' un centro de Andy Polo por derecha al centro del área, y lo recepciona Paolo Guerrero y de media vuelta mando el balón por entre las piernas de Viscarra para el 2-0, con el cual se fueron al descanso..

En el complemento, Bolivia

con los cambios de Matheus y Chávez mejoró su accionar y a los 57' Miguel Terceros descontó para Bolivia de penal, que pese a tocarla Pedro Gallese no pudo evitar la caída de su arco.

Y a los 82' Edison Flores aprovechó un balón en el área boliviana, para rematar de zurda y batir a Viscarra para lograr el 3-1 tranquilizador. Ahora a pelear el partido del martes con Venezuela y soñar aún con llegar al Repechaje.

Carlos Hidalgo.

CON GOLES DE RAPHINHA Y VINICIUS JR.

Brasil ganó en el final a Colombia 2-1

En un partido que tuvo de todo, la Selección de Brasil pudo sacar adelante un triunfo vital al vencer a Colombia 2-1, con tanto de su astro Vinicius Jr en los descuentos, lo cual le permite llegar a los 21 puntos y ser segundos en la tabla de las Clasificaciones Sudamericanas. Se jugó en el Estadio Mané Garrincha de Brasilia.

A los 3' un pase preciso de Raphinha a Vinicius Junior que ingresó al área y es tocado por Daniel Muñoz que le cometió penal. Lo cobró Raphinha y anotó el 1-0 para el Scratch. El empate colombiano llegó a los 39', luego que James Rodríguez habilitó a



Luis Díaz, quien acomodó para rematar de derecha al parante izquierdo de Alisson y mandar a la red.

Em el complemento, el choque de cabezas del arquero Alisson y el defensa colombiano Davinson Sánchez, provocó la salda de ambos. A los 97' un remate de Vinicius Jr al arco colombiano es desviado por la cabeza de Cuesta y el balón llegó a la red, para darle el triunfo al Scratch.

CLASIFICATORIAS

Paraguay se acerca más volver al Mundial

Lo sufrieron pero alcanzaron el objetivo. La Selección de Paraguay venció a su similar de Chile 1-0 jugando de local en los "Defensores del Chaco" de Asunción, y con ello sumó 20 puntos llegando al tercer lugar de la tabla y con un triunfo más asegurar un boleto al próximo Mundial 2026, retornando después del último en que estuvieron en Sudáfrica 2010.

